ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ARJONILLA (JAÉN)

1488 *Cesión gratuita de uso inmueble para Consultorio Local, a la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía.*

Anuncio

Don Miguel Ángel Carmona Carmona, Alcalde-Presidente del Iltmo. Ayuntamiento de Arjonilla, (Jaén).

Hace saber:

Que mediante acuerdo de Pleno de 31 de marzo de 2016, ha sido aprobado la cesión gratuita del uso del inmueble destinado a Consultorio Local de Arjonilla, sito en la C/ La Paz, núm. 9, de Arjonilla, a favor de la Consejería de Salud, a fin de que se preste el Servicio de Atención Primaria en el municipio.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, Decreto 18/2006, de 24 de enero, se expone el expediente a información pública por plazo de veinte días en el tablón de anuncios y en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, durante los cuales se podrán formular las alegaciones que se estimen oportunas.

Arjonilla, a 01 de Abril de 2016.- El Alcalde, Miguel Ángel Carmona Carmona.

cve: BOP-2016-1488
Verificable en https://bop.dipujaen.es